



RECIBO
AÑO
Y NUESTRO

que se ofrece por don Juan Vitorino, respecto a que
 venta de Somariva que ofrece a las dos libras
 en cada libra, yo de can vendete quince ma
 chos, que es a como se pide regular la venta
 por Somariva, y que en la dos meses a las
 que se da de se quince a febrero hasta quier
 re a los, a un mes, elijo a quince ma
 as que ametan me por los machos, que
 se da informame a la Villa, a que entoda
 lo que me pasada, segun consta a los
 bas a los, a un mes, a arbitrio, se
 mataron los y recibes, un embargo, y
 que que, y transferido para el comun, es
 muy apreciable esta propiedad y buen zelo
 de la Villa, a de dize me, que en se
 gunda de don Juan Vitorino, al que
 de esta Reunión las cont. que con
 satisfacción, y que satisfacen por don
 nados a los, como se se presente
 respecto a las oblig. que con se
 su comun, y en nombre de la Villa
 se admita la dha. tasa, que se a los
 precediendo la entrega del importe de
 don ganados, esta presento, a los
 los de don Juan Vitorino enteram
 afirmando a el, y que lo que